



Montevideo 10 de febrero de 2017.

A V I S O: Los Programa de Gestión Humana y Educación para el Agro informan de acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Educación Técnico Profesional por [Resolución N° 121/17](#) ;

Autorizar a los Profesores Agrarios Efectivos a manifestar su voluntad de traslado por escrito, ante la Dirección de Programa Educación para el Agro los días 13 y 14 de febrero de 2017.

Habilitar a los Profesores Agrarios Interinos que no deseen permanecer en el cargo renovado, a manifestar su voluntad de traslado por escrito, ante la Dirección de Programa Educación para el Agro los días 20 y 21 de febrero de 2017, en esta oportunidad, el docente podrá elegir nuevo cargo.